

EL Plan de Innovación y el proyecto CLIMA en la DT SUR

El pasado viernes hemos mantenido una reunión sobre la aplicación de proyecto CLIMA –el nuevo modelo organizativo de la Red comercial- con el Director Territorial, D. Agustín Vidal, el Dir. de RRHH, D. José Pedraza, y el de RRL, D. Juan A. Romero, y el resto de la representación sindical, complementaria de la de Madrid y de la que informamos mediante comunicado conjunto.

CCOO hemos planteado algunas cuestiones, que preocupan a diversos segmentos de la plantilla, relacionadas con la estructura del nuevo modelo y con su implantación.

- Se confirma que en la DT Sur habrá 11 Zonas y 107 CBCs. Desaparece la Zona de Expansión.
- En la confluencia entre Ofcs. SFP con Ofic.. Cabecera, en casi todos los casos, el Dir. Comercial será responsable tanto de los G. Comerciales como de los Asesores Financieros. En las SFP que pasan a ser Dependientes, se divide la tarea, siendo el Dir. de Oficina el responsable de los AFP.
- Los JGAC de las Oficinas dependientes pasarán, normalmente -salvo los que integren el Área Administrativa- a las tareas de Gestores Comerciales pero con una nueva función: Gestores Comerciales Apoderados, con nivel retributivo y AVE de refª equivalente al actual.
- Los Gestores Operativos dependerán del Área Administrativa de nueva creación en cada CBC, incluso a efectos de evaluación.
- Cuando la nueva función tengan un AVE de refª menor, se mantendrá durante 2008 el anterior.
- Los cuadros de vacaciones el banco entiende y acepta que están cerrados, pero si en algún caso fuera conveniente, se intentará el mutuo acuerdo y en ningún caso con perjuicio para el empleado.
- En cuanto a la formación para adecuación al modelo, 4 horas en Ofcs. Cabecera y 2 horas en las Dependientes, siguen "sin saber" si será en horario laboral o, por la tarde, en cuyo caso serían extras.
- Habrá algunos cambios de mobiliario sin especial relevancia, como la desaparición de los despachos en las Ofcs. Dependientes de menor plantilla.
- Para mantener las menos incertidumbres posibles, durante esta misma semana se informará a toda la plantilla, salvo excepciones, de su nueva función y oficina de destino en su caso.

CCOO opinamos también sobre otros tres asuntos:

- Prejubilaciones. Nos informan que el cupo, incluyendo los puestos de DZs y JAN que desaparecen, para la DT Sur es, de momento, de 50, Manifestamos nuestra disconformidad con que se prejuble a personas con 50/51/52 años en plena capacidad y sin mucho interés en prejubilarse y se mantengan personas con 57/58/59 que están más que dispuestos a aceptarla.
- Puede haber traslados para adecuar el encaje entre el actual modelo y el nuevo. Serán siempre voluntarios, por aumento de nivel o retributivo, y como mínimo con el límite de los 25 kms. del Convenio. Solicitamos que se aproveche la oportunidad para resolver las peticiones pendientes.
- Para cubrir determinados puestos habrá que hacer nombramientos. Recordamos que para los de mayor nivel debe contarse, contra la rutina habitual, con que hay mujeres suficientemente preparadas para esos puestos. Emplazamos a ver la foto final y evaluar este criterio en la DT Sur.

El calendario de implantación en las nuevas Zonas es el siguiente:

Del 01/04 al 07/04: 9825 (10 CBCs)	Del 21/04 al 28/04: 9820, 9821, 9822 (30 CBCs)
Del 07/04 al 14/04: 9817 y 9818 (19 CBCs)	Del 28 Abril al 2 Mayo: Ajustes
Del 14/04 al 21/04: 9819, 9823, 9824 (26 CBCs)	Del 04/05 al 12/05: 9826 y 9827 (22 CBCs)